



GRADO DE INTERPRETACIÓN

GUIA DOCENTE INSTRUMENTOS
AFINES: CLAVE

CURSO: 2023/2024

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: INSTRUMENTOS AFINES: CLAVE

Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica

Materia a la que se vincula: Formación instrumental complementaria

Especialidad o especialidades: Interpretación/Piano

Cursos en que se imparte:

3º

Créditos ECTS totales: 2

Créditos ECTS por curso: 2

Horas lectivas semanales: 1

Prelación con otras asignaturas:

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Instrumentos afines (Clave-Órgano) es una asignatura obligatoria de la especialidad Interpretación/Piano que se imparte en tercer curso. Se marca como objetivo fundamental indagar en el conocimiento básico de estos instrumentos y en el conocimiento musical que puede aplicarse a la práctica instrumental de los mismos, con el fin de potenciar el aprendizaje de elementos esenciales de los instrumentos históricos de teclado en su repertorio de música antigua y contemporánea, desde una perspectiva que incluye métodos historicistas e historiográficos de la Música Antigua y de repertorio creado desde las fuentes del siglo XV, hasta las fuentes del siglo XXI, así como la utilización de las nuevas tecnologías como parte de la metodología para acceder a diversos materiales (Bibliotecas nacionales e internacionales, tesauros, diversas plataformas, programas, aplicaciones, etc., que contribuyan a la ampliación de conocimientos en la materia de instrumentos afines al Piano), que contribuyan a la ampliación de conocimientos en la materia de Instrumentos Afines al Piano desde un ámbito



interdisciplinar y coadyuvante al aprendizaje musical de nivel superior, constituyendo así una materia que contribuirá a formar a profesionales cualificados del piano en una proyección en la que se implementen sus capacidades y sus competencias.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

CA1. COMPETENCIA INTERPRETATIVA

- 1.1. Interpretar un repertorio adecuado al nivel de cada curso que incluya obras representativas de todas las épocas y estilos estéticos de la literatura del instrumento.
- 1.2. Trabajar con rigor todos los aspectos musicales que demanda una creación musical a nivel técnico, expresivo y estético.
- 1.3. Adquirir un conocimiento global del hecho musical y de todos los recursos expresivos del instrumento.
- 1.4. Desarrollar la memoria no sólo como una herramienta indispensable para una correcta interpretación del repertorio sino también como elemento inherente a la práctica profesional del concertista.

CA2. COMPETENCIA EN TÉCNICA DE ESTUDIO

- 2.1. Aplicar un método de trabajo que incida en el estudio personal, planificado, consciente y autónomo, empleando para ello las técnicas de estudio más apropiadas con la finalidad de progresar y superar las dificultades técnicas e interpretativas que se abordan.
- 2.2. Utilizar todas las herramientas que proporcionan el estudio técnico, analítico, armónico, histórico y estético, empleando para ello todos los recursos tecnológicos disponibles, a fin de obtener una eficiente asimilación y comprensión completa del hecho musical.



CA3. COMPETENCIA ESCÉNICA

- 3.1. Demostrar capacidad para la interpretación en público del repertorio estudiado en audiciones, conciertos y exámenes.
- 3.2. Actuar en público con rigor a la partitura, capacidad comunicativa, autocontrol, madurez interpretativa y calidad artística.

CA4. COMPETENCIA PROFESIONAL

- 4.1. Desenvolverse con naturalidad en la actuación en público con conocimiento y aplicación del protocolo escénico
- 4.2. Desarrollar habilidades de comunicación para poder relacionarse con confianza en situaciones de la vida académica musical: ensayos de formaciones, recitales, clases magistrales, talleres musicales, etc.
- 4.3. Trabajar las metodologías de investigación con un enfoque multidisciplinar y experimentación musical buscando un continuo proceso de autoformación a lo largo de su vida profesional en el ámbito de la interpretación y de la pedagogía.
- 4.4. Desarrollar habilidades de manejo de los instrumentos afines de teclado, como el clavecín francés modelo Blanchet de doble teclado, el clave español de roseta, la espineta en ala de pájaro, así como el órgano de la escuela española y el órgano alemán francés, alemán y centroeuropeo, en lo referente al manual y a la registración desde el punto de vista teórico y desde la práctica instrumental.
- 4.5. Desenvolverse de manera general en el conocimiento teórico y práctico en el uso de la pedalera española y del pedalier europeo en el órgano.

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas del título correspondiente.

RELACION CON LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS			
ASIGNATURA	TRANS.	GEN.	ESPEC.
1. Competencia interpretativa	6	1, 3, 4, 6, 9, 11, 15, 17	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9
2. Competencia de estudio	1, 2, 3, 4, 11, 14, 15	5, 8, 12, 13, 14	7y8
3. Competencia escénica		2, 7, 21, 22, 23	5y10
4. Competencia profesional	7, 9, 11, 12, 13, 16, 17	4, 10, 16, 18, 24, 25, 26	6

D) CONTENIDOS

1. Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.
2. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
3. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico, afinación y características de los instrumentos afines de teclado.



4. Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos afines a la especialidad e itinerario.
5. Práctica motivadora de repertorio significativo.
6. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
7. Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
Implementación de los conceptos referentes a la higiene postural en el clave, el órgano, el pianoforte y el piano.
8. Práctica de la memorización de fragmentos del repertorio.
9. Sinergia en la lectura de la partitura propuesta y en la coordinación psicomotriz conjunta con el discurso musical en continuidad.
10. Aprendizaje y utilización práctica de programas (procesadores de textos, editores de partituras, aplicaciones y dispositivos como ordenadores o tabletas), plataformas, y otros recursos tecnológicos útiles para la búsqueda eficiente de información, para el análisis de los diversos aspectos que incurren en la interpretación musical de los instrumentos de teclado, así como para escribir y realizar prácticas de bajo continuo y de montaje e interpretación de obras del repertorio, empleando recursos TIC.
11. Preparar un intervalo de tiempo de entre veinte minutos como mínimo y treinta minutos como máximo de repertorio a lo largo del curso académico que dura la asignatura de Instrumentos Afines (de teclado) basándose en la siguiente relación de obras:

REPERTORIO ORIENTATIVO

- Bach, C. P., *Sonatas prusianas*.
- Bach, J. S., *Invenciones y sinfonías*.
- Bach, J. S., *El clave bien temperado*.
- Bach, J. S., *Preludio en Do mayor, BWV 939*.
- Bach, J. S., *Preludio en Re menor, BWV 940*.
- Bach, J. S., *Partitas* (para teclado).
- Bach, J. S., *Suites Francesas*.
- Bach, J. S., *Suites Inglesas*.
- Bach, J. S., *Toccatas*.
- Bach, W. F., *Preludios y fugas*.
- Byrd, W., *My Lady nevels Booke*.
- Cabezón, A. de, *Glosas sobre 'Pis ne me peut plus venir'*, de *Obras de Música*.
- Frescobaldi, G., *Fiori musicali*.
- Händel, G. F., *Ochograndes suites*.



- Händel, G. F., *Pasacalle*.
- Kuhnau, J., *SonatasBiblicas*.
- Scarlatti,D., *Sonatas*.
- Soler, A., *Sonatas*.
- Soler, A., *Fandango*.
- Couperin, F., *Preludio No. 1 de L'art de toucher le clavecin*.
- Pachelbel, Johann, Hexachordum Apollinis.
- Rameau, J. F., *Piezas para clavecín*.
- Fitzwilliam Virginal Book*.

O algunas otras obras de dificultad equivalente.

El repertorio por curso para cada alumno debe incluir al menos: una obra por cada escuela clavecinística, pudiendo aparecer en su programa obras del patrimonio musical español y andaluz, como *Versos* de Antonio de Cabezón y *Tientos* de Correa d'Arauxo y pudiendo incluirse en este apartado una obra para órgano, de extensión breve y dificultad tomando como referencia uno de los Pequeños preludios y fugas o *Pastorale*, de J. S. Bach. En el caso de la escritura teclística para manual, se planteará la introducción al montaje y estudio de obras culmen del repertorio como las *Variaciones Goldberg*, *El Arte de la Fuga*, o la *Ofrenda Musical* de J. S. Bach.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE INSTRUMENTOS AFINES (PIANO)

1. Introducción al estudio organológico del órgano español, de la pedalera y la trompetería española, con sus referentes en Andalucía (incluyendo los órganos de la Epístola y el Evangelio de la Mezquita-Catedral de Córdoba), además del clave de roseta español.
2. Breve estudio teórico y práctico de ejemplos de bajo continuo manierista y barroco en instrumentos afines al teclado: órgano, órgano con pedalera y trompetería españolas, espineta, espineta en ala de pájaro, virginal, clave español, clave flamenco temprano, clave flamenco raval, clave Rückers con roseta de ángeles, clave inglés, clavecín francés, clavyciterium, clavicordio, claviórgano, claviola, fortepiano, piano Johann Andreas Stein.
3. Introducción a la teoría y a la práctica del repertorio para órgano y clave, partiendo de fuentes como el *BuxheimerOrgelbuch*, hasta llegar al repertorio propio de estos instrumentos tratados compositivamente como repertorio para solistas o continuistas, desde el Renacimiento y el Manierismo hasta el repertorio característico de los siglos XVIII (*Concierto de Brandenburgo Número V* de Johann Sebastian Bach; *conciertos para flauta y orquesta* de Carl Phillippe Emmanuel Bach), XIX (*Obra para órgano* de Franz Liszt y César Franck), XX (***Concierto para clave*** de Manuel de Falla, *Continuum* de György Ligeti), y obras de distintos géneros del siglo XX y XXI (Rock, Pop, Bandas sonoras y música de videojuegos), poniendo además especialmente en valor el repertorio que forma parte del patrimonio musical español desde el siglo XVI al XVIII, en las figuras de compositores como puedan ser Antonio de Cabezón, Correa de Arauxo o José de Nebra.
4. Aproximación al conocimiento de fragmentos del repertorio en el que se emplea escritura de continuo y armonización de clave de composiciones del siglo XX (*Monday, Monday* de *The Mamas and The Papas*; *All you need is love* de The Beatles) y del siglo XXI (*Pirates of the Caribbean: Dead Man's Chest* de Hans Zimmer).



5. Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación de parte del repertorio básico para estos instrumentos, con especial referencia al clave.
6. Breve estudio teórico de las características de los instrumentos afines al teclado: espineta, virginal, clave español, flamenco temprano, clave flamenco raval, inglés, francés, clavyciterium, clavicordio, claviórgano, claviola, fortepiano.
7. Visita virtual al museo de los instrumentos musicales de Bruselas, así como a otros museos que contengan instrumentos de teclado afines al piano.
8. Estudio de los criterios interpretativos aplicables al repertorio de estos instrumentos, de acuerdo con su evolución estilística.
9. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del clave y del órgano.
10. Taller de órgano, para manual y pedalier básico, que se compatibilizará con el uso del auditorio del centro, lugar donde se encuentra localizado dicho instrumento.
11. Taller básico y práctico de sistemas de afinación del clave.
12. Estudio e interpretación de un repertorio básico de la música para clave.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Presentación semanal en clase del repertorio programado.

El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos y nuevas estrategias teóricas y prácticas de estudio y aprendizaje.

La atención del profesor estará enfocada a tres aspectos: el concepto de la partitura, las ideas creativas y la experiencia de la ejecución, así como conceptos de los instrumentos afines de teclado, como la registración, y el fraseo específico.

Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumnado, pero cumpliendo el nivel de exigencia adecuado en tercero, cuando se cursa la asignatura.

Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.

Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.

Utilización de los recursos TIC para implementar el aprendizaje de la utilización de nuevos recursos y así lograr un mayor conocimiento del patrimonio musical español y andaluz.

E.2. EXÁMENES

Se realizarán dos exámenes cuatrimestrales.

Los dos exámenes citados constarán de una audición de una duración mínima de diez minutos y máxima de quince minutos en total.

Examen de septiembre y examen extraordinario de febrero: Se exigirá el repertorio completo del curso.

E.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en audiciones y conciertos.

Participación en los conciertos que se celebren en el Conservatorio y que requiera la participación de un continuista.

E.4. RECURSOS

Se dispone de un clave y un órgano. Del órgano se podrá disponer para el taller de órgano, respetando la utilización de la ubicación del instrumento, el auditorio, para otros usos del centro.



E.5. BIBLIOGRAFÍA

EDICIONES DE REFERENCIA:

Bach, Scarlatti, Haydn, Mozart, Beethoven, Schubert, Mendelssohn, Schumann, Brahms: Wiener UrtextEdition; Henle; Peters.

Falla: Chester; Manuel de Falla Ediciones.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

CLAVE

-ANGLÉS, H. (Ed.). (1966). *Obras de música para tecla, arpa y vihuela: Monumentos de la Música Española, Vols. 27-29*. 1ª Ed. Barcelona: Instituto Español de Musicología.

-BEURMANN, A. (2000). *Historische Tanten instrumente, Cembali, Spinette, Virginal, Clavichorde*. 1ª Ed. München, London, New York: Prestel.

-BACH, J. S. (1954). *Neue Bach Ausgabe*. 1ª Ed. Kassel: Bärenreiter.

-FERGUSON, H. (1962-71). *Early English keyboard music; Early French keyboard music; Early Italian keyboard music; Early German keyboard music*. 1ª Ed. London: Oxford University Press.

-O'BRIEN, G. Ruckers. (1990). *A harpsichord and virginal buildingtradition*. 1ª Ed. Londres: Cambridge University Press.

-ROSENHART, K. (1977). *The Amsterdam harpsichord tutor, Vols. I y II*. 1ª Ed. Amsterdam: Saul B. Groen.

-SCARLATTI, D. (1971). *Sonates, 1-11*. 1ª Ed. París: Heugel.

-SCHREURS, E. (1999). *De Schatkamer van Alamire, muziek en miniaturenuitKeizerKarelstijd (1500-1535)*. 1ª Ed. Leuven: Davisfonds/ Leuven.

-VAN DIJK, L. y T. KOOPMAN. (1987). *Hetklavecimbel in de Nederlandsekunsttot 1800*. 1ª Ed. Zutphen (Netherlands): Walburg Pers.

ÓRGANO

-ASHDOWN AUDSLEY, G. (1965). *The Art of Organ Building. Vol. I*. 1ª Ed. New York: American Musicological Society. Dover Publications Inc.

-A.A.V.V. (1984). *Longman Handbook of Orchestral Instruments*. 1ª Ed. Essex (England): Diagram Group.

-BLANXART, D. (1958). *Teoría física de la música. Acústica, bases de la música, instrumentos*. 1ª Ed. Barcelona: Antoni Bosch Editor.

-CEOS, U.X.W. (1984). *Orgelwoordenboek (Diccionario del órgano, en 11 idiomas europeos, incluido el esperanto)*. 1ª Ed. Bruselas (Bélgica): Niewkerken-CEOS.

-GUILLOU, J. (1966). *L'Orgue: Souvenir et avenir*. 1ª Ed. París; Buchet/Chastel.

-MAERSCH, K. (1994). *Atlas de los Instrumentos Musicales*. 1ª Ed. Madrid: Alianza Atlas.

-MICHELS, U. (1982). *Atlas de Música*, 1. 1ª Ed. Madrid: Alianza Atlas.

-RANDEL, D. (1997). *Diccionario Harvard de la Música*. 1ª Ed. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

-RUBIO, S. (1996). *Historia de la Música Española, Desde el "Ars Nova" hasta 1600*. 1ª Ed. Madrid: Alianza Música.

-SADIE, S. (Ed.). (1991). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. 2ª Ed. Londres, New York: Macmillan.

-ZAMACOIS, J. (1959). *Curso de formas musicales*. 1ª Ed. Barcelona: Editorial Labor.



F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA (CEA)

CEA1. Demostrar capacidad para interpretar un repertorio compuesto por obras de diversas épocas y estilos, explotando las características técnicas y expresivas del instrumento. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumnado:

- Domina los estudios y obras adecuados al nivel del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, para conseguir una adecuada interpretación.
- Demuestra fidelidad al texto en todos los aspectos como la notación, figuración, digitación, uso de la pedatera y/o pedalier, registración, medidas, ritmos, carácter, fraseo y articulación, así como versatilidad interpretativa, ajustándose a la interpretación de cada período estilístico.
- Interpreta las obras a una velocidad adecuada en relación a las exigencias de las mismas.
- Controla el sonido y la pulsación, la calidad del sonido y una gama amplia de timbres y matices, así como domina la interpretación de música polifónica, diferenciando los diversos planos sonoros.
- Demuestra capacidad de memorización para afrontar una interpretación con una mayor concentración y madurez interpretativa.
- Manifiesta capacidad crítica en la escucha del resultado sonoro propio que le permite reconocer los errores interpretativos y trabajar sobre ellos.

CEA2. Mostrar autonomía en el estudio personal que permita trabajar el repertorio programado a través de la planificación del tiempo y la organización en objetivos del estudio. Con este criterio, se evalúa en qué medida el alumnado:

- Desarrolla y aplica elementos analíticos previos a la interpretación, demostrando así la capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales.
- Utiliza los recursos tecnológicos como medio de búsqueda de información rigurosa y contrastada a fin de constituir una capacidad investigadora cada vez mayor.
- Resuelve por sí mismo las dificultades derivadas del lenguaje y de la técnica instrumental, aportando connotaciones personales dentro del estilo de la obra.
- Se desenvuelve verbalmente, expresando sus conocimientos y puntos de vista sobre distintas interpretaciones, así como de los demás elementos (analíticos, armónicos, estéticos, históricos) que intervienen en el proceso musical e interpretativo.
- Reconoce y valora los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores, trazando un plan de trabajo en función de las conclusiones alcanzadas.



CEA3. Demostrar capacidad para la interpretación en público en audiciones, conciertos y exámenes las obras del repertorio de cada curso con capacidad comunicativa y calidad artística. Este criterio evalúa en qué medida el alumno:

- Conoce y pone en práctica el protocolo escénico.
- Se desenvuelve con naturalidad en el escenario.
- Es capaz de sobreponerse a posibles dificultades, tales como pequeños desajustes de memoria e imprevistos que puedan aparecer durante la ejecución.

CEA4. Acreditar el desarrollo de actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, con diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos. Este criterio evalúa en qué medida el alumno:

- Elabora estrategias de actuación profesional para sus actuaciones en público, buscando el rigor y la excelencia artística, siendo capaz de evaluar el proceso y los resultados.
- Utiliza los recursos tecnológicos como herramienta indispensable en la búsqueda de fuentes de información del aprendizaje e investigación.
- Conoce las metodologías de investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- Adquiere capacidad crítica para valorar sus conocimientos sobre los productos finales de trabajo performativo o de investigación.

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.T	C.E.G	C.E.E
CEA1	12	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11	1, 3, 4, 10,
CEA2	1, 2, 3, 4, 6, 9	5, 8, 10, 12, 16	5, 9, 11
CEA3	1, 10, 12	15	8
CEA4	6, 7, 8, 11, 13, 14	5, 13, 15, 17	2, 6, 7, 8

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1
CA2	CEA2
CA3	CEA3
CA4	CEA4



G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

No presentado (NP), 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentra matriculado en dicho curso académico, calculada conforme al procedimiento indicado en el apartado 4 del artículo 7 de la Orden de evaluación.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la calificación resultante de los exámenes establecidos.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Convocatorias: junio y septiembre.

Clase de 1 hora a la semana.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La participación de los alumnos en distintas actividades como asistencias a conciertos, conferencias, jornadas, etc., será obligatoria cuando así lo estime el profesor.



J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Asistencia a recitales y conciertos, programados dentro y fuera del centro.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesorado realizará una observación del progreso del alumnado y de la idoneidad y adecuación de los apartados de esta Guía Docente. Se emplearán los instrumentos necesarios para identificar los factores que influyen en el rendimiento y otros aspectos reseñables conducentes a la mejora de la docencia, favoreciendo su participación en la evaluación de la marcha de la asignatura.

La información recabada por cada profesor será analizada en las reuniones ordinarias del departamento, adoptándose las medidas necesarias y acuerdos de mejora.

M) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se dispone de un clave y un órgano, del que se podrá disponer para el taller de órgano, respetando la utilización de la ubicación del instrumento, el auditorio, para otros usos del centro.

Sistema de grabación de audio y video que proporciona el centro siempre que la práctica docente lo requiera.

Recursos bibliográficos disponibles en la biblioteca del Conservatorio.

N) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud, así como las aspiraciones e intereses del alumnado, tendrán la respuesta adecuada a cada caso, garantizándose de este modo la atención a la diversidad, y habilitándose las actuaciones educativas necesarias. Dentro del ámbito de las enseñanzas artísticas superiores de música, cuya titulación habilita para el ejercicio profesional, toda medida de atención a la diversidad ha de facilitar y garantizar la adquisición de las competencias marcadas en el currículo de la asignatura que posibiliten de manera idónea su futuro desempeño en la actividad profesional y artística del alumnado. Entre las acciones que se realizarán se relacionan las siguientes:

- Prevención y detección de dificultades de aprendizaje.
- Observación del alumnado que presente problemas para adquisición de los contenidos y competencias y/o con dificultades de adaptación a la clase.
- Tutorías individualizadas.
- Promover la accesibilidad y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con problemas de movilidad y/o disminución sensorial.
- Atención personalizada para el alumnado con dificultades de comunicación idiomática, especialmente para participantes en el programa Erasmus.